

QUILMES, 17 ABR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0895/05, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 30 de septiembre 2004, un Contrato entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA de la SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, y addendas a ese Contrato con fechas 30 de noviembre de 2004, 22 de diciembre de 2004 y 29 de abril de 2005, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2003, de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y Administradora de fondos.

Que la ANPCyT ha efectuado desembolsos previos por un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$556.295,00) y un desembolso reciente por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$162.976,00), con el fin de ser ejecutados en forma consolidada por los proyectos que componen la Convocatoria PICT 2003 administrada por esta Universidad.

Que a través de los Expedientes N° 827-1092/04, N° 827-1093/04, N° 827-1094/04, N° 827-1095/04, N° 827-1096/04, N° 827-1097/04, N° 827-1237/04 y N° 827-0127/05, se administran los fondos de los subsidios otorgados por la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA a los Investigadores Responsables: Carlos Altamirano, María Bjerg, Pablo Kreimer, Elizabeth Lewkowicz, Daniel Alonso, Pablo Lorenzano, Daniel Gomez y Diego Golombek, respectivamente.

Que cumpliéndose el inicio del segundo año de ejecución y al recibir la aprobación de los Informes de Avance pertinentes, corresponde habilitar a cada PICT 2003 el presupuesto del segundo año por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$460.514,00), de los cuales la Secretaría de Investigaciones de la Universidad

UNQ
34
FW
D

00251

debe recibir la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$18.421,00), en compensación por la administración de dichos fondos, según detalle del Anexo I .

Que la ejecución de los fondos detallados en el Considerando anterior quedará sujeta al ingreso de fondos que, en forma consolidada, la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA destine al cofinanciamiento de la Convocatoria PICT 2003.

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos, las obligaciones asumidas con la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Facultar a los Investigadores Responsables de los subsidios PICT 2003 a ejecutar, según detalle del Anexo I, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$460.514,00), provenientes de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA de la SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; dejando constancia que del importe total asignado precedentemente, la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$18.421,00) corresponde a la Secretaría de Investigaciones de la Universidad, en concepto de gastos de administración del segundo año de ejecución.



ARTÍCULO 2º: La ejecución del subsidio aprobado en el Artículo 1º quedará sujeta al ingreso de los fondos que, en forma consolidada, la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA destine al cofinanciamiento de la Convocatoria PICT 2003.

UNQ
64
FW
D

00251



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto del año 2006, Dependencia 05.01, Programa 07.05.00.05, de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
64
Fu
00

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00251

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNQ	GA	FW	WJ
-----	----	----	----

ANEXO I

N° EXPEDIENTE UNQ	PICT 2003 N°	INVESTIGADOR RESPONSABLE	PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2
827-1095/04	14-14316	Elizabeth Lewkowicz	\$ 69.771,00	\$ 2.791,00
827-1094/04	4-13435	Pablo Kreimer	\$ 64.771,00	\$ 2.591,00
827-1093/04	4-13536	Maria Bjerg	\$ 22.021,00	\$ 881,00
827-1092/04	4-14253	Carlos Altamirano	\$ 47.783,00	\$ 1.911,00
827-1097/04	4-14261	Pablo Lorenzano	\$ 42.397,00	\$ 1.696,00
827-1096/04	5-14255	Daniel Alonso	\$ 69.313,00	\$ 2.773,00
827-1098/04	6-14254	Sebastian Fernandez Alberti	\$ 9.896,00	\$ 396,00
827-1237/04	5-14256	Daniel Gomez	\$ 69.833,00	\$ 2.793,00
827-0127/05	1-14259	Diego Golombek	\$ 64.729,00	\$ 2.589,00
TOTALES			\$ 460.514,00	\$ 18.421,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00251

Rodolfo Luis Brardinelli
 Secretario General
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel R. Gomez
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
 Nacional
 de Quilmes